

Reunión de 30 de octubre de 1991.

Se inició la reunión a las 15,35 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia del señor Alcalde de Santiago, señor Jaime Ravinet de la Fuente, y Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Jorge Hidalgo Lehuedé, Sergio Martínez Baeza, Armando Moreno Martín, René Morales Morales, Mario Pacheco Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda y Matías Tagle Domínguez, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar. Además asistió el señor Miguel Saavedra S., Director de Obras Municipales de Santiago.

El señor Alcalde manifestó que el propósito de esta reunión era fijar una política sobre la valorización del área céntrica de Santiago, pues quedan poquísimos ejemplos de Monumentos Históricos auténticos, y lo que ahora solicita es porque no se ha logrado solucionar casos como el de la ex Ferreteria Montero y fachada hueca de el Diario El Mercurio. Que es de opinión que hay que preservar los valores arquitectónicos del pasado, lo que no se consigue sólo con medidas puramente prohibitivas, que paralizan o quedan condenadas a su destrucción y abandono. La preservación de los bienes del pasado implica no sólo medidas restrictivas sino que medidas imaginativas y atractivas. Además que es conveniente el otorgamiento a las municipalidades de facultades y recursos para que los monumentos históricos y zonas típicas sean renovados en su prestancia y dignidad original.

Sometido a comentario lo expuesto por el señor Alcalde, los señores - Consejeros expresaron lo siguiente:

Fernando Riquelme Sepúlveda. Rechazó lo manifestado de que la labor del Consejo de Monumentos Nacionales no sólo no ha logrado rescatar parte del patrimonio histórico y arquitectónico del país, sino que ha incurrido en una labor negativa que no beneficia a nadie, agregando que, sin dudas, con las declaraciones hechas se ha conseguido salvar numerosos bienes de su destrucción o demolición.

Carlos Aldunate del Solar. Que reconoce que es conveniente que haya un mejor entendimiento con la I. Municipalidad de Santiago, para mantener los monumentos sin su degradación, y que estaba de acuerdo en todo lo que la ley establezca para evitar estos hechos.

Mario Paredes Gaete. Que el Colegio de Arquitectos de Chile está de acuerdo con las observaciones del señor Alcalde. Que la Ley del Consejo debe considerar el progreso de la ciudad, y pidió que así lo entiendan los Consejeros. Manifestó que el Consejo debe facilitar el reciclaje de cualquier inmueble del área céntrica de la ciudad.

Jorge Hidalgo Lehuedé. Que no es justo lo aseverado por el señor Alcalde - respecto a la labor del Consejo, pero estima que, en todo caso, debe actuar se de consuno con la I. Municipalidad, la que debe emitir su parecer en los proyectos de declaración y otros sobre monumentos en Santiago, para que el Consejo con estos antecedentes pueda pronunciarse.

Manuel A. Riveros Izquierdo. Que está conforme con lo actuado por el Consejo sin perjuicio de considerar algunas opiniones del señor Alcalde.

Sergio Villalobos Rivera. Que reconoce que la Ley del Consejo de Monumentos nacionales debe modificarse.

Darío Bobadilla von Marees. Que los propietarios de inmuebles deben estar de acuerdo con la declaración de sus bienes.

El señor Jaime Ravinet de la Fuente manifestó que el Consejo debe ser selectivo en su declaraciones, considerando la opinión de los propietarios de los inmuebles.

Sin acuerdos se levantó la reunión a las 17,00 horas.

Reunión con el señor Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago.

DB
M.
/

El día miércoles 9 de octubre de 1991, a las 15,30 horas, se reunió el señor Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago y el Director de Obras Municipales de Santiago, señor Miguel Saavedra S. con el señor Sergio Villalobos Rivera, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, y Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Luis Capurro Soto, Jorge Hildalgo Lehuedé, Roberto Montandón Paillard, René Moreno Moreno, Armando Moreno Martin, Mario Paredes Gaete, Manuel A. Riveros Izquierdo, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Matías Tagle Domínguez. No asistió el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

El señor Ravinet manifestó que su interés en esta reunión era considerar el lugar para la erección del Monumento al Indígena, que se había propuesto en la Plaza de Armas esquina de calle Ahumada con calle Compañía.

Después de una prolongada intervención de la autoridad municipal y de los Consejeros no se llegó a acuerdo para fijar el lugar para la citada erección, resolviéndose que esta materia sea resuelta por el Consejo en su sesión de 6 de noviembre próximo.

Además a pedido del señor Alcalde, se acordó que el Consejo sea citado a sesión extraordinaria el día miércoles 30 del mes en curso, a las 15,30 horas, en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a la que asistirá el señor Alcalde, para estudiar la política a seguir sobre valorización del área céntrica de Santiago.

Se levantó la reunión a las 18,00 horas.

Reunión con la señora Pilar Armanet, Jefe del Area de Cultura del Ministerio de Educación.

El día viernes 4 de octubre de 1991, a las 10,15 horas, se reunió la señora Pilar Armanet, Jefe del Area de Cultura del Ministerio de Educación, con los Consejeros señores Jorge Hidalgo Lehuedé que presidió, Carlos Aldunate del Solar Luis Capurro Soto, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Armando Moreno Martín, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Ríos Izquierdo y Matías Tagle Domínguez, y el Secretario Juan Eyzaguirre Escobar.

La señora Armanet manifestó que esta reunión tenía por objeto imponerse de las labores del Consejo y de las dificultades que encuentra en el cumplimiento de aquellas, por lo tanto es meramente informativa.

El señor Jorge Hidalgo L. hizo presente que cada uno de los Consejeros tiene algo que informar sobre el Consejo.

Todos los Consejeros formularon una serie de observaciones a las normas de la Ley Nº 17288 de 1970, vigente, como ser: la falta de recursos para el funcionamiento del Consejo y de disposiciones que autoricen el pago de compensaciones a los particulares dueños de bienes declarados Monumentos Nacionales, obligación de protección y conservación que debe cumplir el Estado; que la ley no tenga reglamento hasta la fecha; que no consulte fondos para expropiaciones; que es indispensable que se consideren ayudas a los propietarios de bienes protegidos, - ya que existe un gran problema con aquellos por la falta de recursos económicos; que debe tenerse un claro concepto de la cultura para la debida conservación del patrimonio; que en los establecimientos educacionales debe enseñarse principios de cultura y patrimonio, así como el Ministerio de Educación debe dar a conocer los proyectos sobre cultura y Monumentos Nacionales.

La señora Armanet manifestó que, sin duda, el patrimonio está incluido en el área de la cultura, y por lo tanto aquel debe ser protegido.

Así todos los señores Consejeros expresaron sus puntos de vista sobre el particular y coincidieron en que debía modificarse la Ley del Consejo de Monumentos Nacionales dándole recursos para las necesidades del organismo y estableciendo franquicias y pago de beneficios a dueños de Monumentos Nacionales, para que sus medidas no tengan el carácter de expropiatorias.

El señor Hidalgo indicó que la presencia de la señora Armanet importaba una valiosa relación con las autoridades.

La señora Armanet agradeció a los Consejeros la información proporcionada, y dijo que sobre esta reunión dará cuenta al señor Ministro de Educación.

Se levantó la reunión a las 11,20 horas.